

El Congreso del Estado aprobó hoy mediante votación por cédula, el Dictamen con Proyecto de Decreto que designa como Consejeros Electorales propietarios, para integrar el Instituto Electoral Veracruzano, a los ciudadanos Salvador Martínez y Martínez, Enrique Becerra Zamudio, Cirila Berger Martínez, Yolanda Olivares Pérez y Raúl Francisco Moreno Morales; suplentes a Rafael Torres Martínez, Carolina Viveros García, Alberto Islas Reyes, Xóchitl Campos López y Miguel Ángel Hernández Cuevas.

Con 35 votos a favor, 5 en contra y cero abstenciones, el Pleno Legislativo nombró al licenciado Salvador Martínez y Martínez como presidente de ese órgano electoral.

El Instituto Electoral Veracruzano sustituirá a la Comisión Estatal Electoral, a partir que éste declare en cese de sus funciones y los Consejeros Electorales designados rindan protesta de Ley ante esta Soberanía.

Asimismo, la Asamblea Legislativa aprobó con 36 votos a favor, 4 en contra y cero abstenciones, el Dictamen con Proyecto de Decreto, a través del cual se designan como magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado, a los ciudadanos Marco Antonio Domínguez Jiménez, Concepción Flores Saviaga, Emeterio López Márquez, Ricardo Rodolfo Murga Contreras y Manuel Gerardo Basilio de la Vega.

Así también el Dictamen con Proyecto de Ley que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código de Procedimientos Penales del Estado.

En la décima sesión ordinaria correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional, la Mesa Directiva que preside el diputado Raúl Ramos Vicarte, di entrada, para su estudio y dictamen, la Iniciativa de Ley que reforma, adiciona y deroga diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y la Ley de Seguridad Pública del Estado; así como la Iniciativa de Ley de Ingresos de los Municipios para el ejercicio fiscal 2001.

La Comisión Permanente de Hacienda Municipal, conocerá de los proyectos de Planes de Arbitrios de los 210 ayuntamientos, que presentó el Secretario General de este Congreso, Francisco Loyo Ramos.

Antes de finalizar la sesión, el diputado Servando Aníbal Quiroz Díaz, a nombre del grupo legislativo de PRI, se pronunció porque se respete el ámbito de libertad y soberanía del estado de Yucatán, en virtud de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se adjudica la atribución de instancia revisora de actos y acuerdos de los Congresos o lo Tribunales estatales, ya que invalidó la designación que realizó en tiempo y forma la Legislatura de esa entidad de los consejeros electorales que integrarían el Consejo Estatal Electoral.